



ZOILA VIGANO CASTAÑON

# CONFLICTO BOLIVIANO - PARAGUAYO

EL ESPIRITU DE JUSTICIA  
DEL MUNDO SE PRONUNCIÓ  
POR LA CAUSA BOLIVIANA.  
UN LLAMADO A LAS MUJERES  
DE AMERICA.



LA PAZ (BOLIVIA) 1935

©Academia Colombiana de Historia.

## A MANERA DE PROLOGO

*La Paz, 10 de Marzo de 1935.*

*Srta. Zoila Viganó Castañón.*

*Yungas.*

*Distinguida amiga:*

*He leído con vivo interés el manuscrito que se sirvió usted hacer llegar a mis manos, antes de ir a descansar en la placidez de esas vegas Yungueñas. Trabajo que muy merecidamente lo editará el presidente del Comité de Huérfanos de Guerra de la Escuela Illimani, Sr. Alfredo G. López, cumpliendo así dos finalidades altamente patrióticas, la de contribuir a la propaganda internacional del país y la de procurar mayores recursos al perfeccionamiento educacional de los mencionados huérfanos de guerra. He cumplido así un deber: el del funcionario encargado de la propaganda y el del amigo que experimenta un como placer reflejo al comprobar que la obra de una amiga encierra méritos y que ellos han de redundar en su honor y fama. Como censor, no he hallado en la lectura cuya primicia tuve en manos nada que no fuese plausible y como amigo he encontrado todo elogioso en grado sumo; ¡hasta sus entusiasmos por la Liga, ese "elefante de madera y antilope de cuero" como dice el Manú de los ídolos y de las apariencias!*

*Verdad que, en los días en que usted escribía, con su estilo claro, disertó y sin rebuscamientos, sus juicios sobre la Liga, y hacía usted una síntesis hábil y sustanciosa de las opiniones que se emitieron en favor nuestro, en su seno, era general la creencia en ella, en el Pacto, y en sus finalidades pacifistas.....! Usted, mujer selecta, que no padece ese mal mortal de que habla Clemenceau - la frialdad de alma - y que, cosa rara, en estos tiempos, - de frivolidad, de desinteligencia, de indiferencias, de decadencia espiritual - se singulariza entre nuestras muchachas por la «funesta manía de pensar, el sibaritismo de leer y la audacia de escribir», como decía alguien, ansias que siente nobles y parecidas a las de Pascal: que deseaba la llegada de la Justicia armada para que ponga límites a la discordia, y a la lucha de pueblos..... Y esto es generoso y es bello.*

*El epílogo de su manuscrito creo yo que no puede menos que merecer un aparte de esta carta. En él se dirige usted a las mujeres de América, esclarece usted con un breve exámen histórico y jurídico, la cuestión del Chaco y, después, sintiendo como mujer, y reflejando en sus palabras, pintando en ellas, el horror de la tragedia Chaqueña, la injusticia de sus causas y los procedimientos vandálicos de nuestro adversario, las mueve usted y busca sacudir sus sentimientos de justificación y de simpatía en favor de Bolivia. Hace usted, así,*

Zoila, el rol de Leodicea, la hija de Priamo, que en sus ojos, expresivos, rebrillantes, humedecidos, trasuntaba, como en un espejo, todo el cuadro hórrido y compasible de la tragedia Troyana. ¡Los ojos de usted, también, se encienden y parecen alucidos y aumentan su belleza, inflamados por sus sentimientos de amor a Bolivia, de indignación porque la justicia Internacional es una construcción sobre cimientos de aire, como la de Aristófanes, y de decepción y de angustia y de protesta frente a las depredaciones de las hordas paraguayas y a sus desmanes.

Usted, Zoila, no sólo es sentimental, es usted también intelectual, y es usted fuerte. Es decir es usted como deberían ser las selectas. Usted al concluir su interesante trabajo, aunque no lo dice, pone entre líneas la misma imprecación, contra el Guaraní guerrero, y cavernícola, que profirió Tominis ante la cabeza cercenada de Ciro.

Con toda mi simpatía le estrecho la mano y la congratulo admirativamente por el contenido de su manuscrito que debe ser publicado. Si esta carta no estuviese escrita in «the spur fo the moment», se la ofrecería a usted como prólogo.

**A. Cortadellas.**

*E N V I O.*

*A mi maestro el Dr. Tomás Manuel Elío, que en esta hora de grave responsabilidad histórica le ha tocado actuar, respondiendo a la honrada prédica de los postulados del Derecho Internacional de los pueblos que nos hiciera ayer en las aulas de la Universidad, y que hoy los defiende desde la Cancillería del Altiplano, con la misma convicción y vehemencia que nos lo predicara ayer.*

*Con toda admiración y respeto.*

*LA AUTORA.*

---

---

## EL ESPIRITU DE JUSTICIA DEL MUNDO SE PRONUNCIA POR LA CAUSA BOLIVIANA

---

Después de tres años de sangrienta lucha en el Chaco, entre dos pueblos que un día se decían hermanos, en medio de la indiferencia absoluta de los países americanos que sarcásticamente hicieron protestas de solidaridad continental, recién se viene vislumbrando en el orbe el espíritu de justicia que debe solucionar el conflicto del Chaco.

No obstante de estar la vieja Europa envuelta en múltiples problemas muy suyos y bastante intrincados, ha tenido la serenidad y

la sinceridad de aquilatar los problemas americanos y entre ellos el más grave, que es el conflicto del Chaco, delineando su solución dentro del marco de la equidad y el respeto que merecen los convenios suscritos para asegurar la paz, que es la base sobre la que descansan las relaciones armónicas de los pueblos. Dentro de esta situación, la Liga de las Naciones que es la entidad representativa de los estados del mundo, después de un maduro estudio del conflicto boliviano-paraguayo, resuelve la aplicación de las sanciones previstas en Art. 16 a este último país, por no haberse sometido a sus resoluciones a pesar de formar parte de la Liga, y que textualmente dice así: «En el caso de que un miembro de la Sociedad recurra a la guerra violando las disposiciones de los artículos 12, 13 o 15 del Pacto, se considerará «ipso facto» que ha cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Sociedad».....

Aquí cabe hacer resaltar la falta absoluta de respeto a los convenios suscritos que han observado tanto el Paraguay como otros países, el uno tratando de retirarse del seno de la Liga de las Naciones para rehuir las sanciones y los otros países resistiéndose a cumplirlas o aplicarlas, lo cual significa un desconocimiento a la autoridad de la Liga. Esta actitud de algunos países americanos importa un

acto punible, porque si llegamos a la conclusión de que las naciones suscriben pactos y convenios para no cumplirlos cuando la ocasión se presenta, porque a sus intereses les conviene así, querría decir sencillamente que el organismo más representativo de estos convenios que es la Liga, no tendría razón de existir, de ahí la razón fundamental para que los países europeos colaborados por algunos del Nuevo Mundo, defiendan los pactos suscritos en la Liga para salvar su prestigio, su autoridad moral y material sobre los conflictos o diferendos que se suscitaren entre pueblos que son miembros de ella. De manera que el conflicto planteado y resuelto por la Liga, es bien claro, ningún país puede burlar sus resoluciones, solo así se puede sentar un precedente para evitar casos de infracción a las disposiciones de su Estatuto, y una vez por todas disciplinar a las naciones en el estricto cumplimiento de sus deberes y obligaciones que contraen al suscribir pactos y convenios recíprocos.

Es sensible tener que manifestar, que con motivo de este conflicto la decantada unidad de los pueblos latino-americanos se hubiera puesto al descubierto, mostrándonos una realidad que dice mucho de los intereses fuertemente encontrados, que en forma decisiva llegan a afectar la armonía y el buen entendi-

miento que deberían reinar en todos sus problemas entre pueblos de un mismo continente. Si los países americanos hubieran obrado con verdadero espíritu de fraternidad humana, inducidos por una visión clara de sus deberes de países civilizados frente a la barbarie de la guerra, es muy posible que el conflicto boliviano-paraguayo que está enlutando Indoamérica, habría terminado hace tiempo. Pero desgraciadamente los intereses económicos de los países especialmente llamados para mediar por su proximidad a los beligerantes, ha influido o pesado más que la fraternidad americana que tantas veces y en tantos congresos se había alardeado inútilmente. Con todo, la fuerza de los acontecimientos en la Liga de las Naciones, ha hecho comprender la misión pacificadora que deben asumir de acuerdo con este alto organismo internacional, por el triunfo de la paz y la justicia, habiendo tenido sus mejores colaboradores en los delegados del Ecuador, Colombia, Venezuela y México que salvaron el prestigio de Latino-América en el seno de la Liga de las Naciones.

Bolivia al haberse sometido íntegramente a las resoluciones de la Liga, ciñéndose estrictamente al *Convenant* y el respeto al pacto de 3 de agosto de 1932, ha dado muestras de una alta moralidad en la consideración y cumplimiento que merecen los convenios interna-

cionales, captándose la simpatía y solidaridad de los principales países del mundo que han defendido los postulados de la Liga y la aplicación de las sanciones a los países que han delinquido en el incumplimiento de sus compromisos como el Paraguay, sobre cuya actitud indigna se han pronunciado enérgicamente los siguientes países:

### *R U S I A*

El delegado del Soviet, que representa en el seno de la Liga de las Naciones la opinión de un pueblo de más de 170 millones de habitantes y una gran extensión territorial, ha sido uno de los primeros países que desenmascaró la posición falsa que mantenía el Paraguay, sosteniendo en un largo y enérgico discurso la aplicación integral del Pacto y responsabilizando a los delegados o países latino-americanos, "que con sus vacilaciones alentaban al Paraguay, haciendo inoperantes las recomendaciones de la Liga".

### *CHECOESLOVAQUIA*

El delegado Osusky de este país, con una visión bien clara del problema y una interpretación jurídica del Convenant, defendió en una exposición brillante las "recomendaciones" de

la Liga, cuya parte más sobresaliente y terminante es la que sigue: "Antes del diez de diciembre se podía hablar de legítima defensa, pero en cuanto una parte aceptó las recomendaciones aprobadas unánimemente nadie puede aquí invocar el derecho de la legítima defensa. No se trata de resistir el ataque material, pues la defensa legítima es ilimitada. Sin firmar el Pacto, el Paraguay no se obligó a arreglar el conflicto con Bolivia en forma arbitral, conciliatoria y jurídicamente. El Paraguay podía continuar sin arreglar la cuestión. *Pero firmando el Pacto se comprometió a no guerrear, violando el compromiso del Pacto.* Lo que principalmente nos interesa es no permitir que un miembro de la Liga pueda guerrear contraviniendo las reglas doblemente aceptadas. Ayer no se exaltaron las reglas de neutralidad, pero se olvidaron que la neutralidad no nació al azar: se la creó por ser justa.

## F R A N C I A

El pueblo que sintetizó dentro de la historia humana la defensa de los derechos de los pueblos y los hombres, esta vez también se dejó escuchar por medio de su representante, el señor Massigli, defendiendo las bases creadas sobre las que descansa el derecho inter-

nacional, habiendo manifestado en una de sus partes al refutar las apreciaciones del delegado argentino señor Cantilo, lo que sigue: "Ayer declaró Cantilo que las aplicaciones sucesivas del Pacto necesitarían de un compilador de jurisprudencia. Añadiré a esa condición que la primera aplicación no entraña tal debilitamiento del Pacto de la Liga que los pueblos futuros pierdan la esperanza de invocarlo. No debemos acumular precedentes para justificar ulteriores debilidades. Debo añadir que para determinar nuestra actitud no basta recordar o invocar los derechos de los neutrales, sino también hay que recordar que existen a la par, deberes de los miembros de la Liga. Dicen que el Pacto solo tiene valor moral. Tal teoría no satisface a Francia y si el Pacto solo esboza principios generales, admito que la aplicación de tales principios para ser eficaz, exige acuerdos complementarios". Continuando al final con la siguiente declaración importante: «Francia se adhiere a las proposiciones de refuerzo de embargo propuestas por Gran Bretaña. Habrían tal vez otras medidas más severas, pero como los países limítrofes parecen repugnarlas me abstendré hacer alguna alusión más precisa. Para terminar debo dejar establecido que la responsabilidad por la aplicación del Pacto o su retraso, recaerá

sobre aquellas potencias que por razones, seguramente serias, así lo piden».

### I N G L A T E R R A

El delegado de la Gran Bretaña señor Stevenson, se situó en un punto de vista en el que no caben las vacilaciones, planteando con certeza de jurisconsulto en forma contundente la aplicación estricta de las sanciones al país refractario al Pacto que es el Paraguay, comenzando por hacer suyas las declaraciones del delegado francés y luego manifestando que: «Inglaterra piensa que *es primordial adoptar todas las disposiciones posibles para hacer efectivo el embargo contra el Paraguay, refractario al Pacto. Esperamos que todos los países limítrofes verán la posibilidad de prohibir todo tránsito de material de guerra.* Nunca no insistiré lo suficiente sobre la recomendación unánime del Comité respecto a la necesidad de aplicar el embargo a la parte refractaria al Pacto. *Es un acto ya decidido,* siendo nuestro deber darle la mayor eficacia posible haciendo que el mecanismo no sea falseado».

### I T A L I A

Por medio de su delegado acreditado an-

te la Liga de las Naciones, cuando se trató de la suspensión del embargo de armas en favor de Bolivia, fué uno de los primeros países que se pronunció en este sentido, que por otra parte, significa su adhesión al cumplimiento del Pacto y la aplicación de las sanciones al Paraguay. Aportando de esta manera con su opinión al triunfo de las resoluciones emanadas de Ginebra, a las que obligatoriamente están sometidas todas las naciones que forman parte de la Liga.

### C H I N A

La República China interesándose vivamente por los problemas americanos y la cabal aplicación de la justicia en sus diferendos, expuso que las decisiones de la Liga deben prevalecer, abogando en forma vehemente por el acatamiento de sus recomendaciones, es decir, la aplicación de las sanciones al Paraguay, como a país refractario al *Convenant*.

### E S P A Ñ A

La opinión de España manifestada por el delegado López Oliva, sugirió llevarse a cabo la solución del conflicto encuadrándose dentro de las resoluciones emanadas de la Liga a las que Bolivia se había sometido desde

su declaración. Adhiriéndose en este sentido al espíritu dominante de los demás delegados, que han sostenido ardientemente el «cumplimiento de las recomendaciones» que el Paraguay intenta burlar.

### *E C U A D O R*

Entre las diversas exposiciones y críticas duras que se han hecho al Paraguay en el seno de la Liga, acusándolo como a país infractor del *Convenant*, se puede mencionar, después de las exposiciones brillantes en este mismo sentido de los delegados de Checoslovaquia, Rusia, Francia, Inglaterra y Venezuela, como el más convincente y enérgico el de la República hermana del Ecuador, que por intermedio de su delegado el señor Gonzalo Zaldumbide, ha sabido responder a los antecedentes históricos que unen a los dos pueblos: Ecuador-Bolivia. Entre las naciones americanas congregadas en la Liga, es el país que con más vehemencia ha defendido el reinado de la justicia en nuestro continente, pronunciándose con sinceridad y valentía en pro de la causa a la que le asistía la justicia, declarando en una de las partes de su histórica exposición lo siguiente: «La asamblea en vez de buscar las responsabilidades originadas por la guerra, prefirió, no siendo juez sino organis-

mo humano encargado de hacer cesar la guerra, adoptar el criterio de la defensa de la paz *sin buscar las responsabilidades cuya investigación haría durar el conflicto*. Las sanciones dentro del espíritu de la asamblea, sin ninguna intención punitiva, son medios de presión para convencer al estado infractor, para volver cuanto antes a la legalidad dentro de las condiciones de absoluta igualdad, inclusive para acusar al adversario de haber sido el agresor, para probar después sus acertos, en vista de la fijación de las reparaciones. Desde el diez de Diciembre *aceptando Bolivia las recomendaciones, volvió al marco de la legalidad; al contrario, el Paraguay mientras no acepta las recomendaciones, permanece en estado violatorio del Pacto, asumiendo por tanto, las responsabilidades de la continuación de la guerra*. Desde el 24 de febrero el Paraguay está obligado a abstenerse de guerrear contra Bolivia. Estos son los hechos».

Después de esta declaración contundente acerca del estado infractor, concluyó el señor Zaldumbide, aclarando en forma eficiente los alcances del Pacto: «No debemos olvidar que una victoria dentro de la Paz y el Derecho es la única que podemos admitir, por ello debe preservarse el principio esencial de la Liga cuya obra capital es el mantenimiento y restablecimiento de la Paz, haciendo hincapié en la

mencionada declaración de 3 de agosto de 1932 que está incorporada en el marco de las recomendaciones.

El gobierno del Ecuador estima que sus esfuerzos deben proseguirse en el marco del Pacto, considerándose, por tanto, como obligado a colaborar en la aplicación integral del Pacto».

## V E N E Z U E L A

El ideal de justicia internacional ha sido también ampliamente interpretado y defendido por este otro país bolivariano, por intermedio de su representante señor Zumeta, que dijo: «Venezuela no olvida que la Liga debe exigir en el actual impase que los miembros americanos tienen el deber irreductible y primordial que contrajeron mediante la declaración de 3 de agosto. Venezuela cree que la paz entre los beligerantes, debe ser la paz jurídica conseguida mediante el concurso de naciones cuya situación y condiciones las habilitan para obrar debidamente ante ambas partes. Venezuela deploraría la paz por la presión. Y yendo al fondo de las cosas, la única sanción eficaz sería la paz jurídica. Venezuela está lista a cumplir con todos sus compromisos libremente contraídos al firmar el Pacto de la Liga».

## *C O L O M B I A*

Una vez más Colombia a reafirmado su alto grado de moralidad con relación a los pactos que suscribe, no otra cosa significa la declaración de adhesión a las decisiones de la Liga, en el sentido de colaborar «a la ejecución integral del Pacto en su carácter universal», subrayando a continuación con sobrada lógica e interpretación jurídica», que es obligación para todos los miembros de la Liga y que no puede tomárselo como un instrumento desmontable y susceptible de aplicaciones con sentido regional.

Todos los miembros de la Liga tratándose de estas gestiones de paz son considerados moralmente limítrofes y que Colombia está resuelta a salvaguardar los principios esenciales de la Sociedad de las Naciones».

## *M E X I C O*

Uno de los países que siempre se ha preocupado y luchado por la unidad de los pueblos latino-americanos con una alta comprensión de sus problemas, proclamó en la Liga la lealtad a la declaración de 3 de agosto de 1932, en la que intervinieron todos los pueblos americanos y que sostiene la concesión de la paz valiéndose de medios jurídicos,